




PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte


Resolución de Presidencia N° 134-2017-IPD/P.....

Lima, 05 de Mayo de 2017.....




VISTOS: El Informe N° 308-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0478-2017-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 056-2017-P/IPD de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Presidencia, el Contrato Administrativo de Servicios N° 109-IPD-2017, la carta s/n de fecha 03 de mayo de 2017, emitida por el señor Julio Antonio Caycho Lavado, así como la de Resolución de Presidencia N° 125-2017-IPD/P de fecha 02 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:




Que, mediante Resolución de Presidencia N° 125-2017-IPD/P de fecha 02 de mayo de 2017, se encargó bajo la modalidad de suplencia, al señor Julio Antonio Caycho Lavado, la Jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones;

Que, con carta s/n de fecha 03 de mayo de 2017, el señor Julio Antonio Caycho Lavado presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando como Asesor Financiero de la Oficina General de Administración;




Que, con fecha 04 de mayo de 2017, el señor Julio Antonio Caycho Lavado suscribe con el Instituto Peruano del Deporte, el Contrato Administrativo de Servicios N° 109-IPD-2017, derivado del Proceso CAS N° 121-2017-IPD, para desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, a partir del 05 de mayo de 2017;

Que, mediante Memorando N° 056-2017-P/IPD de fecha 05 de mayo de 2017, la Presidencia dispone a la Unidad de Personal encargar la Jefatura de la Oficina General de Administración, al Jefe de la Unidad de Finanzas, en adición a sus funciones;



Que, mediante Informe N° 0478-2017-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración señala que el encargo referido en el considerado precedente se efectúe bajo la modalidad de suplencia; por lo que recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;



Que, mediante Informe N° 308-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de mayo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es pertinente, encargar bajo la modalidad de suplencia, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Que, en ese sentido, dicha oficina señala que es procedente, encargar bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina General de Administración, al citado servidor civil; a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la mencionada oficina;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 05 de mayo de 2017, Jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, al señor Julio Antonio Caycho Lavado, Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, al 04 de mayo de 2017, el artículo 2 de la Resolución de Presidencia N° 125-2017-IPD/P de fecha 02 de mayo de 2017.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

